

**RESOLUCIÓN N° 1860 DE 2024 08 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) *Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)*".

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015, cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ASCENSO en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso de ascenso de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 14290 del 08 de agosto de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer diez (10) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado, AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407 Grado 27, identificado con el código OPEC 200503, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL - PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO, y se declara(n) desierto(s) cuatro (4) vacante(s) del mismo empleo en el marco del Proceso de Selección Distrito Capital 5", la cual quedó en firme el día 30 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 14290 del 08 de agosto de 2024.

Atendiendo a que, las ofertas promovidas por la Secretaría de Educación del Distrito para la OPEC 200503 establecen múltiples vacantes, se adelantó audiencia pública de escogencia de vacantes el 09 al 11 de octubre de 2024, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo CNSC No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo CNSC No. 236 de 2020.

Continuación de la Resolución No. **1860** de 2024 **08 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, de acuerdo con los resultados de la audiencia pública de escogencia de vacantes donde se busca proveer el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, se procede a realizar el nombramiento en periodo de prueba en la Ocurrencia 839, ubicado en el COLEGIO PABLO NERUDA (IED) de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200503, así:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE            | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN           | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURENCIA |
|----------|------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------------|-----------|
| 05       | 1032362433 | DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA | 407-27                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | NIVEL INSTITUCIONAL | COLEGIO PABLO NERUDA (IED)             | 839       |

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que el elegible DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA no cumpla con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO identificado con el Código 407 Grado 27, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo Nº 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que dispone "(...) *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)*", la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

| OCURENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                       | TIPO DE PROVISIÓN        | CÉDULA     | NOMBRE                            | RESOLUCIÓN                     | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|-----------|----------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 41978     | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED) | ENCARGO                  | 1032362433 | DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA    | 2312 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022 | 407-24 OCURENCIA 2009              |
| 839       | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO PABLO NERUDA (IED)      | NOMBRAMIENTO PROVISIONAL | 52485666   | YASMÍN RUBIELA LIBERATO RODRÍGUEZ | 2155 DEL 26 DE JUNIO DE 2023   | NO APLICA                          |

Que, de otra parte, el servidor DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA identificado con cédula de ciudadanía 1032362433, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 1470 del 17 de septiembre de 2020 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 24.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Continuación de la Resolución No. **1860** de 2024 **08 NOV 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR EN ASCENSO EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, de conformidad con la audiencia pública de escogencia de vacantes realizada del 09 al 11 de octubre de 2024, al siguiente elegible que se relaciona a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE            | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN           | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|----------------------------------------|------------|
| 05       | 1032362433 | DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA | 407-27                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | NIVEL INSTITUCIONAL | COLEGIO PABLO NERUDA (IED)             | 839        |

**PARÁGRAFO:** Los elegibles, nombrados en período de prueba, disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si aceptan o rechazan el nombramiento. A partir de la aceptación, cuentan con diez (10) días hábiles para tomar posesión del empleo, de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR** el encargo en el empleo que se describe a continuación a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                       | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                         | RESOLUCIÓN                     | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|----------------|-------------------------|---------------------------------|-------------------|------------|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| 41978      | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED) | ENCARGO           | 1032362433 | DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA | 2312 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2022 | 407-24 OCURRENCIA 2009             |

**ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del elegible en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                  | TIPO DE PROVISIÓN        | CÉDULA   | NOMBRE                            | RESOLUCIÓN                   |
|------------|----------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------|----------|-----------------------------------|------------------------------|
| 839        | 407-27         | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO PABLO NERUDA (IED) | NOMBRAMIENTO PROVISIONAL | 52485666 | YASMÍN RUBIELA LIBERATO RODRÍGUEZ | 2155 DEL 26 DE JUNIO DE 2023 |

**ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407 Grado 24, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular el servidor, DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA identificado con cédula de ciudadanía 1032362433, Ocurrencia 2009, ubicado en el COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED), a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO código 407 grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

08 NOV 2024

Continuación de la Resolución No. 1860 de 2024

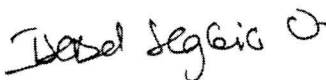
"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba del elegible DANIEL FABIÁN MORENO PILONIETA en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se termina un encargo y un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

**ARTÍCULO QUINTO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados en él para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que el elegible nombrado en período de prueba tome posesión del cargo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., el 08 NOV 2024



**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                               | CARGO                                              | LABOR           |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| José Emilio Lemus Mesa               | Jefe Oficina Asesora Jurídica                      | Revisó y Aprobó |
| Carlos Arturo Charria Hernández      | Subsecretario de Gestión Institucional SED         | Revisó y Aprobó |
| John Fredy López Álvarez             | Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia      | Director de Talento Humano SED                     | Revisó Y Aprobó |
| Diego Germán Eraso Muñoz             | Profesional Contratista DTH                        | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño    | Jefe de Oficina de Personal                        | Revisó Y Aprobó |
| Juan Pablo Rodríguez Castro          | Contratista Oficina de Personal                    | Revisó          |
| Adriana Lizeth Castellanos Cifuentes | Contratista Oficina de Personal                    | Proyectó        |